

DIÓCESIS DE YAKIMA

VIAJE DE EXCURSIÓN - PROGRAMAS JUVENILES INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS

CATHOLIC MUTUAL GROUP



Corporación del Obispo Católico de Yakima
5301-A Tieton Drive
Yakima, Washington 98908

DIÓCESIS DE YAKIMA–CATHOLIC MUTUAL GROUP

VIAJE DE EXCURSIÓN INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS

VISIÓN DE CONJUNTO

El propósito de la información adjunta es proporcionar formas de muestra y procedimientos para minimizar las exposiciones creadas por la participación en viajes de excursión.

Además de completar los formularios adjuntos, todos los adultos que participen deben someterse a un examen de detección y completar todos los requisitos del Ambiente Seguro.

ÍNDICE DE FORMULARIOS

1. Viaje de campo (Declaración de Reglamento)
2. Exención de responsabilidad (Adulto)
3. Formulario de consentimiento de padres / tutores y exención de responsabilidad
4. Reglamento de transporte
5. Hoja de información del conductor
6. Informe de investigación de incidentes
7. Viajes para jóvenes con estadía de una noche
8. Reglas de Chaperón
9. Catholic Umbrella Pool II 11 a 15 Reglamentos de uso de van de pasajeros, autobuses y lanzaderas
10. Viajes de trabajo de misión / Proyectos de servicio

Gracias por su interés y preocupación con respecto a estos asuntos importantes. Si tiene alguna pregunta o necesita información adicional, no dude en llamar al Departamento de Administración de Riesgos de Catholic Mutual al 1-800-228-6108.

VIAJE DE ESTUDIO

DECLARACIÓN DE PÓLIZA

El (Archi)Diócesis _____ y/o _____ Parroquia/Escuela reconoce(n) la importancia y el valor de los viajes para el área de estudio educativo y aprueba de estas visitas a lugares de significancia culturales o educativas para enriquecer las lecciones de la aula. Esta póliza permite que los directores y/o subdirectores aprueben de los viajes de estudio durante las horas normales de escuela en sólo un día de escuela. Sin embargo, si es un viaje de estudio afuera del estado, o hay un viaje de estudio al país extranjero, estos tienen que tener la aprobación final del (Archi)Diócesis y/o junta escolar. Las siguientes reglas deben ser consideradas cuando un viaje de estudio está planeado. Estas son:

1. La supervisión suficiente por adultos cualificados, incluyendo uno o más de los empleados del (Archi)Diócesis y/o escuela.
2. Las renunciaciones por todos los adultos y todos los padres/tutores de los estudiantes que están yendo en el viaje de estudio de todas las afirmaciones contra el (Archi)Diócesis y/o escuela para lesiones, accidentes, enfermedades, o muertes que ocurren durante, o por razón del viaje de estudio.
3. El seguro apropiado para los estudiantes, personales, y equipo. Cualquier niño y acompañantes que se están registrando para un viaje de estudio deben demostrar la evidencia del seguro médico/de enfermedad por cualquier accidente/lesión corporal que sufrieron en un viaje de estudio. Si necesario, un seguro colectivo de accidente se puede hacer y escribir sobre una base de eventos específicos. Por favor ponerse en contacto con su Representante de Servicios de Miembros en Catholic Mutual Group si tiene preguntas. Además, si hay una persona que está trayendo equipo especial de la casa para el beneficio del viaje de estudio, debe ser aconsejada que él/ella sea responsable para proveer el seguro en el evento de daño, robado, u otra circunstancia imprevista.
4. Si hay un cobro para el viaje de estudio, una contingencia se debe hacer para cualquier estudiante que no pueda pagar el viaje. Lo preferido sería que, los estudiantes no deban ser excluidos porque no tengan suficiente dinero.
5. La inclusión de unos primeros auxilios apropiados y extinguidor apropiado.
6. El permiso en una forma escrito por parte del padre o tutor de cada estudiante para dar el tratamiento médico, si es necesario.
7. Todos los jóvenes de 18 años o más que todavía están en la escuela secundaria se consideran adultos vulnerables. Por lo tanto, se requerirán formularios de permiso de viaje de excursión completos antes de asistir a una excursión. Cualquier joven mayor de 18 años que no esté inscripto en la escuela secundaria se considerará voluntario adulto y tendrá que cumplir con la capacitación de la Diócesis de Yakima Safe Environment y completar un formulario de verificación de antecedentes.

En fin, para asegurar que el resultado deseado de tales viajes de estudio, los profesores deben preparar los estudiantes para el lugar que van a visitar y las cosas que van a ver. Adicionalmente, una visita por anticipada se debe hacer al sitio del viaje de estudio por el profesor para que todas las circunstancias imprevistas, situaciones, y/o eventos pudieran ser planeados; para que cualquiera dificultad pudiera ser minimizada.

EXCURSIONES

FORMA DE DESLINDE DE RESPONSABILIDADES (ADULTO)

Cada participante adulto, incluyendo a líderes de grupo y acompañantes, debe firmar este formulario.

Deslinde de Responsabilidades

Yo, _____, en nombre de mí mismo, mi herederos, cesionarios,
(Nombre completo)

ejecutores de acuerdo , y representantes personales, para eximir de responsabilidad y

defender _____, _____, sus oficiales,
(Parroquia) (Arqui//Dioc)

directores, agentes, empleados o representantes asociados con la excursión, de cualquier reclamo, pérdida o daño que sea ocasionado a raíz de, o en conexión con mi participación en dicha excursión.

En caso de que necesite tratamiento médico y no pueda comunicar mis deseos a médicos u otro personal médico, doy mi permiso para que se administre el tratamiento de emergencia necesario. Informe a los médicos que tengo las siguientes alergias:

En caso de emergencia y para obtener un permiso de tratamiento más allá de los procedimientos de emergencia, comuníquese con:

Nombre: _____

Relación conmigo: _____

Teléfono durante el día: _____ Teléfono nocturno: _____

Proveedor de seguro de salud: _____

Número de identificación de seguro: _____

Numero de póliza de seguro: _____

Firma

Fecha

Nombre en letra molde

INFORMACIÓN MÉDICA Y AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES/TUTORES/RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD

VIAJE DE ESTUDIO

Nombre de participante: _____

Fecha de nacimiento: _____ Sexo: _____

Nombre de padres/tutores: _____

Dirección: _____

Teléfono de casa: _____ Teléfono de trabajo: _____

Yo, _____ doy permiso para que mi hijo/a, _____

Nombre de padre o tutor

Nombre de hijo

que participe en este evento de la parroquia/escuela que requiere el transporte a un lugar alejado del sitio de la parroquia/escuela. Esta actividad se llevará a cabo bajo la orientación y dirección de los empleados y voluntarios de la parroquia/escuela de _____.

Nombre de parroquia/escuela

Sigue una breve descripción de la actividad:

Tipo del evento: _____

Fecha del evento: _____

Destino del evento: _____

Individuo responsable: _____

Hora estimada de llegada y de regreso: _____

Medios de transporte al y del evento: _____

Como un padre y/o tutor legal, continuo a ser responsable legalmente para las acciones personales realizadas por el menor antes mencionado ("participante").

Estoy de acuerdo en nombre de yo mismo, mi hijo antes mencionado, y nuestros herederos, sucesores, cesionarios, a eximir de responsabilidades y defender _____,

Nombre de Parroquia/Escuela

sus funcionarios, directivos, empleados y agentes, empleados, y el Archi/Diócesis de _____, sus empleados y agentes, representantes que están vinculados con el evento o en conexión con una enfermedad o lesión (incluyendo muerte) o costos de tratamiento médico en conexión con el mismo, y estoy de acuerdo a compensar la parroquia/escuela, sus funcionarios, directivos, agentes, y el Archi/Diócesis de _____, sus empleados y agentes, representantes que están vinculados con el evento para los honorarios razonables de abogado y gastos en que pueda incurrir en cualquier acción trajearon contra ellos como resultado de tales lesiones o daño, a menos que tal reclamación resulte de la negligencia de la parroquia/escuela o el Archi/Diócesis de _____.

Firma: _____ Fecha: _____

ASUNTOS MÉDICOS: Por la presente, garantiza que a lo mejor de mi conocimiento, mi hijo se encuentra en buen estado de salud y asumo toda la responsabilidad por la salud de mi hijo. (De las siguientes declaraciones relacionadas con los asuntos médicos, firme sólo las que son aplicables.)

Tratamiento médico de emergencia: En el caso de una emergencia, doy permiso a transportar mi hijo a un hospital para el tratamiento médico de emergencia o tratamiento quirúrgico. Deseo ser informado antes de cualquier tratamiento adicional por el hospital o médico. En el caso de una emergencia, si Ud. no puede ponerse en contacto conmigo en los números antedichos, póngase en contacto con:

Nombre y relación: _____
Teléfono: _____ Médico familiar: _____ Teléfono: _____
Compañía de plan de salud familiar: _____ Numero de Póliza: _____
Firma: _____ Fecha: _____

Otro tratamiento médico: En el caso de que llega a la atención de la parroquia/escuela, sus funcionarios, directivos y agentes, y el Archi/Diócesis de _____, acompañantes, o representantes que están vinculados con la actividad, que mi hijo se pone malo con síntomas como dolor de la cabeza, vómito, dolor de la garganta, fiebre, diarrea, quiero que me llamen por cobra (con cargos telefónicos invertidos para mí).

Firma: _____ Fecha: _____

Medicamentos: Mi hijo está tomando el medicamento en este momento. Mi hijo traerá todos los medicamentos necesarios, y tales medicamentos deberán llevar una etiqueta que indique claramente su contenido. Nombres de los medicamentos y direcciones concisas para asegurar que el niño tome tales medicamentos, incluyendo la dosis y frecuencia de la dosis, son los siguientes:

Firma: _____ Fecha: _____

Ningún medicamento de cualquier tipo, receta o no receta, puede ser administrado a mi hijo a menos que la situación sea peligrosa para la vida y se requiera el tratamiento de emergencia.

Firma: _____ Fecha: _____

Por lo presente, doy permiso para los medicamentos sin receta (como los productos que no contienen aspirina, por ejemplo paracetamol o ibuprofeno, pastilla para la garganta, y jarabe para la tos) deben darse a mi hijo, si considera apropiado.

Firma: _____ Fecha: _____

Información médica específica: La parroquia tendrá un cuidado razonable para ver que la siguiente información será mantenida en confianza.

Reacciones alérgicas (medicamentos, comidas, plantas, insectos, etc.): _____

Inmunizaciones: Fecha de última inmunización de tétanos/difteria: _____

¿Tiene el niño/a una dieta médicamente recetada? _____

¿Hay limitaciones físicas? _____

¿Tiene el niño/a la nostalgia crónica, las reacciones emocionales a situaciones nuevas, el sonambulismo, la enuresis nocturnal, o los desmayos? _____

¿Ha estado expuesto recientemente el niño/aa la enfermedad contagiosa o condiciones, como las paperas, el sarampión, la varicela? En caso afirmativo, escriba la fecha y la enfermedad o condición:

Necesita estar consciente de estas condiciones médicas específicas de mí hijo/a:

PÓLIZA DEL TRANSPORTE

VIAJE DE ESTUDIO

La empresa de transporte comercial o transporte contratado es el método más conveniente para usar para los viajes de estudio y, cuando posible, este modo de transporte debe ser proporcionado. Se desaconseja el uso de vehículos de pasajeros privados y debe ser evitado si es posible. Si se utilizan empresas de transporte comercial (por ejemplo: las líneas aéreas comerciales, los trenes, o autobuses), no se requiere más información. Sin embargo, si se contrata un transporte, los contratos firmados deben ser ejecutados para mantener un acuerdo inofensivo protegiendo la parroquia/escuela y el (Arqui)Diócesis. Además, la transportistas contratados deben presentar un comprobante de seguro con límites mínimos de responsabilidad de \$2,000,000 de Límite Individual Combinado.

Contrato de Arrendamiento de Vehículos

Si un vehículo es arrendado, alquilado, o prestado para transportar a los participantes hacia y desde el evento, se debe obtener un seguro apropiado. La cobertura se puede comprar a través de la compañía de alquiler o de su agente local. Si se proporciona la cobertura de automóvil a través de Catholic Mutual, comuníquese con su Representante de Servicios de Miembro. **LA COBERTURA NO SE PUEDE ASUMIR AUTOMÁTICAMENTE PARA LOS VEHÍCULOS ARRENDADOS, ALQUILADOS, O PRESTADOS.**

Vehículos privados de pasajeros

Si se debe utilizar un vehículo de pasajeros privado, entonces la siguiente información debe ser proporcionada y esta información debe ser certificada por el conductor en cuestión.

1. El conductor tiene que tener 21 años o más.
2. El conductor tiene una licencia de conducir válida, no probatoria, y ninguna discapacidad física que pueda de alguna manera afectar su capacidad para conducir el vehículo de manera segura.
3. El vehículo debe tener un registro válido y actual y placas válidas y actuales.
4. El vehículo debe estar asegurado por los siguientes límites mínimos: \$100,000 por persona/\$300,000 por ocurrencia.

Se debe obtener una **Hoja de Información del Conductor** firmada de cada conductor antes del viaje de estudio.

Cada conductor y/o acompañante se debe dar una copia del itinerario aprobado, incluso la ruta a seguir y un resumen de sus responsabilidades.

Limitaciones de distancia (para el transporte no contratado)

1. Las millas máximas diarias conducidas no deben exceder 500 millas por el vehículo.
2. El número máximo de millas consecutivas conducidas no deben exceder 250 millas por conductor sin por lo menos un descanso de 30 minutos.

HOJA DE INFORMACIÓN DEL CONDUCTOR

El Conductor

Nombre _____ Fecha de nacimiento _____
Dirección _____ Teléfono particular _____
Teléfono celular _____
Número de licencia _____ Fecha de expiración _____

Vehículo que usará

Nombre del dueño _____ Modelo del vehículo _____
Dirección del dueño _____ Marca del vehículo _____
Año del vehículo _____
Número de placa _____ Fecha de expiración _____

Si se va a usar más de un vehículo, la información mencionada se debe proporcionar para cada vehículo.

Información de seguro

Compañía de seguro _____ Número de póliza _____
Límites de responsabilidad de póliza _____ Fecha de expiración de la póliza _____
(*Tenga en cuenta: El límite mínimo de responsabilidad y aceptable para los vehículos privados es \$100,000/\$300,000)
Nombre de agente _____ Número de agente _____

Para proporcionar la seguridad de nuestros estudiantes u otros miembros de la parroquia/escuela y de aquellos a quienes servimos, tenemos que preguntarle a cada conductor voluntario que responda las siguientes preguntas:

- | | CIERTO | FALSO |
|--|--------|-------|
| 1. NO he tenido una condena por una infracción relacionada con las drogas o el alcohol (como conducir bajo la influencia o conducir mientras intoxicado) en los últimos tres años. | _____ | _____ |
| 2. NO he tenido dos o más condenas por una infracción que involucra las drogas o el alcohol (como conducir bajo la influencia o conducir mientras intoxicado) en los últimos siete años. | _____ | _____ |
| 3. NO he tenido más de tres violaciones o accidentes en movimiento en los últimos tres años. | _____ | _____ |

Tenga en cuenta que como conductor voluntario, su seguro es lo más importante.

Certificación

Certifico que la información dada en esta forma es verdad y correcta en base a mi mejor conocimiento. Entiendo que manejar para el ministerio de Iglesia es una responsabilidad profunda y ejerceré el cuidado extremo y diligencia debida cuando esté manejando. Entiendo que como un conductor voluntario, debo tener 21 años o más, tener una licencia de conducir válida, tener una licencia actual y correcta y matrícula del vehículo, y tener la cobertura de seguro requerida vigente en cualquier vehículo utilizado para transportar estudiantes. Estoy de acuerdo en que me abstendré de usar un teléfono celular o cualquier otro dispositivo electrónico mientras que yo esté manejando mi vehículo.

Firma

Fecha

INFORME DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES PARA HERIDAS

Complete este informe para todos los incidentes y heridas. (También, complete este informe para los incidentes y heridas que casi suceden.) Este informe es solo para información. Todos los reclamos deben ser reportados inmediatamente a Catholic Mutual Group al (800) 228-6108. Por favor, lea cada pregunta cuidadosamente y conteste todas las preguntas tan completamente como pueda. **Por favor no deje ningún espacio en blanco**, a menos que la pregunta no se aplique.

Nombre de Persona Lesionada: _____ Teléfono: _____

Dirección Completa: _____

Nombres de los Testigos y sus direcciones completas con números de teléfono:

Describa el Incidente: (Indique lo que estaba haciendo el individuo y todas las circunstancias que precedieron al incidente. Trate de reconstruir la cadena de acontecimientos que precedió al incidente/herida. Sea específico.

¿Quién fue involucrado? _____

¿Qué ocurrió? _____

¿Cuándo ocurrió? Fecha _____ Hora del Incidente _____ AM PM

¿Dónde ocurrió? _____

¿Por qué ocurrió? _____

¿Cómo ocurrió? _____

Acción Correctiva:

1. En su opinión, ¿fue este incidente evitable? Sí _____ No _____
2. Si sí, explica por qué: _____
3. ¿Qué medidas ha tomado o piensa usted tomar para prevenir un incidente similar se llevara a cabo?

Formación:

¿Ha proporcionado alguna capacitación para prevenir este incidente? Si no, describa la formación que se realizará. _____

Investigación del Incidente llevada a cabo por: _____

Firma de individuo en cargo

Fecha en el cual el informe fue preparado

Catholic Mutual... “CARES”

VIAJES DE JÓVENES QUE INVOLUCRAN LA ESTANCIA POR LA NOCHE

Muchas de las actividades de hoy para nuestros jóvenes involucran actividades ubicadas fuera de la ciudad en la que usted reside. Estos viajes proporcionan una forma divertida de mantener a los niños involucrados con la iglesia; sin embargo, se deben tomar ciertos pasos de gestión de riesgos para reducir la potencial de la exposición de responsabilidad para la iglesia y/o escuela. Este documento está destinado a ser un recurso para el liderazgo de viajes de jóvenes para ayudarlo a tener éxito y poder disfrutar su viaje.

Preparándose para el Viaje

1. Si es posible, el líder designado debe hacer una visita previa a la zona para ayudar a prevenir los riesgos potenciales que puedan ocurrir durante el viaje. Cualquier problema previsto o imprevisto debe ser planificados adecuadamente por adelantado. La seguridad de todos los participantes deben ser evaluada con cuidado. Algunas áreas para tener en cuenta son: ¿Necesito seguridad adicional en el sitio? ¿Cuál es la distancia al centro médico más cercano? ¿Qué servicios médicos están disponibles? ¿Los participantes requerirán vacunas adicionales dependiendo de la ubicación del viaje?
2. Crea un plan de acción para responder a cualquier emergencia. Incluso el peor de los escenarios se debería pensar para planificar una respuesta.
3. Confirme que hay instalaciones adecuadas para alojar todos los participantes del grupo en un solo lugar, incluyendo todos los acompañantes adultos.
4. Verifique las alertas/advertencias de viaje de los Estados Unidos si el viaje se planifica fuera de los Estados Unidos visitando <http://travel.state.gov/content/passports/english/alertswarnings.html>.
5. Si el viaje es un lugar que no hablan inglés, haga arreglos para que alguien que hable el idioma viaje con usted para traducir.
6. Dos motivos comunes que los padres deciden a llevar acción legal si su hijo se lesiona son porque hay una falta de comunicación y un factor imprevisto. Si los participantes son menores de edad, los padres necesitan ser informados por escrito con todos los detalles sobre el viaje. Estos incluyen pero no se limitan a lo siguiente:
 - a. tipos de actividades que van a participar en,
 - b. costo (si corresponde),
 - c. fechas y horarios de salida y llegada,
 - d. ubicación e información de contacto donde puede ponerse en contacto en caso de emergencia,
 - e. medio de transporte (ejemplo: avión, autobús, etc.),
 - f. alojamientos,
 - g. responsabilidades de padres/tutores.
7. Se debe obtener una renuncia de todos los reclamos contra la (Arqui) Diócesis y/o la parroquia por lesiones, accidentes, enfermedades, o muertes ocurridas durante de o debido a la actividad de los padres/tutores de cada participante menor de 18 años. Su diócesis puede tener un Acuerdo de Indemnización/Permiso Parental aprobado o se puede usar la muestra adjunto. Es importante asegurarse de que este formulario también incluya una autorización médica y la información de salud del participante menor.
8. Todas las personas de 18 años o más también necesitan completar una renuncia de todas las reclamaciones que incluye una autorización médica. Una muestra de esta forma está adjunta.
9. Todos los chaperones adultos tienen que seguir los requisitos que cumplen con Los Estatutos del Obispo para la Protección de Niños y Jóvenes de la (Arqui) Diócesis. Esto incluiría realizar una verificación de antecedentes penales y asistir a un entrenamiento de Ambiente Seguro antes del viaje.
10. Determine si será necesario obtener una cobertura de seguro adicional. Si este viaje ocurrirá a fuera de los Estados Unidos, todos los participantes deben consultar con su proveedor de servicios médicos para asegurar que su cobertura los cubrirá. Si la cobertura no se aplica, se deben hacer arreglos para adquirir una cobertura adecuada de seguro médico para el viaje.

11. Organice una reunión con todos los participantes y padres/tutores legales (si el participante es menor de edad) para explicar de manera clara y específica todos los detalles del viaje, así como para responder cualquier pregunta que puedan tener. Los estándares de comportamiento escritos se deben distribuir a cada participante que requiera firmas para indicar que ha leído y comprendido lo que se espera de ellos. Debería ser obligatorio que al menos uno de los padres o tutores asista a esta reunión con el participante.
12. A los chaperones se les debe dar una copia de las Pautas del Acompañante. (adjunto)
13. Los participantes deben ser recordados que traigan medicamentos de receta u otros artículos de salud que usen regularmente, como medicamentos para la alergia o soluciones de lentes de contacto. Vea información adicional con respecto a los medicamentos abajo.

Durante el Viaje

1. La supervisión apropiada debe ser proporcionada en todo momento. Lo que se considera "adecuado" podría variar según a la edad de los participantes y el tipo de actividad. Cuanto mayor es la relación de supervisión, mejor.
2. Divida los participantes en grupos pequeños con un líder adulto designado. El líder adulto designado debe llevar en todo momento una carpeta con las autorizaciones médicas y nombres/números de contactos de emergencia para cada individuo en caso de que ocurra una lesión.
3. Si el viaje está ubicado a fuera de los Estados Unidos, los participantes deben vestirse adecuadamente y de acuerdo con las costumbres y los estándares de vestimenta del país en el que está de visita.
4. Sea consciente de las condiciones del agua de la llave. El agua hervida o embotellada, así como las bebidas embotelladas o enlatadas son las más seguras. Escoja los alimentos con cuidado y evite los alimentos crudos que no se pueden pelar o hervir.

Transporte

Empresa de transportes comerciales o el transporte contratado es el método más conveniente para utilizar y siempre y cuando sea posible, este medio de transporte debe ser utilizado. Se desaconseja el uso de vehículos de pasajeros privados y se es posible se debe evitar. Si se utiliza la empresa de transportes comerciales (ejemplos: aviones comerciales, trenes, o autobuses), no se requiere más información. Sin embargo, si se contrata el transporte, los contratos firmados deben ser ejecutados con un acuerdo apropiado de mantener la seguridad de la parroquia/escuela y la (Arqui) Diócesis. También, los transportes de contratados deben presentar un comprobante de seguro con límites mínimos de responsabilidad de \$2,000,000 (Límite Único Combinado).

NO PERMITA LOS CAMIONES DE PASAJEROS DE 11 – 15 PASAJEROS QUE SEAN UTILIZADOS PARA EL TRANSPORTE.

Si un vehículo será arrendado, alquilado, o prestado para transportar a los participantes, se debe obtener un seguro apropiado. La cobertura se puede comprar a través de la compañía de alquiler o su agente local. Si la cobertura automóvil es proporcionada a través de Catholic Mutual, póngase en contacto con su Representante de Servicios de Miembros. **LA COBERTURA NO PUEDE ASUMIRSE AUTOMÁTICAMENTE PARA VEHÍCULOS ARRENDADOS, ALQUILADOS, O PRESTADOS.**

Si se debe utilizar un vehículo de pasajeros privados, entonces la siguiente información tiene que ser proporcionada y esta información tiene que ser certificada por el conductor en cuestión:

1. El conductor debe tener 21 años de edad o más.
2. El conductor debe tener una licencia de conducir válida, no probatoria y ninguna discapacidad física que de alguna manera pueda afectar su capacidad para conducir el vehículo de manera segura.
3. El vehículo debe tener un registro válido y actual y placas de matrícula.
4. El vehículo debe estar asegurado por los siguientes límites mínimos:
\$100,000 por persona/\$300,000 por ocurrencia.

La Hoja de Información del Conductor adjunta para cada conductor se debe obtener antes del viaje. Cada conductor y/o acompañante debe recibir una copia del itinerario aprobado que incluye la ruta a seguir y un resumen de las responsabilidades.

Con la excepción de la empresa de transporte comercial o transporte contratado, las millas máximas diarias conducidas no deben exceder 500 millas por vehículo. Además, la cantidad máxima de millas consecutivas conducidas no debe exceder las 250 millas por conductor sin al menos un descanso de 30 minutos.

Medicamentos

No se recomienda la automedicación de los niños durante una actividad patrocinada por la iglesia o la escuela. Se recomienda que uno de los chaperones en el viaje esté a cargo y mantenga bajo su cuidado todos los medicamentos (recetados y sin receta) para todos los niños en el viaje. Esta responsabilidad requiere una persona detallista y es muy importante. Aunque estos procedimientos han sido para las escuelas, le recomendamos que aplique estas medidas y controles para su viaje. Los padres deben proporcionar una lista completa de los medicamentos que toma su hijo. Esto debe incluir el número de receta (si corresponde), la cantidad recibida, que tan fuerte es el medicamento, la fecha de vencimiento y las horas de dosis. Para las medicaciones sin recetas, deben proporcionar el nombre de medicación, la cantidad recibida, que tan fuerte es el medicamento (ejemplo 250 mg), fecha de vencimiento, y dosis. Un registro se debe mantener para dar la medicación que incluye la fecha, hora, y firma cuando la(s) medicación(es) son dadas, empezando con el número de pastillas que el niño recibe.

Nota: No recomendamos que administre ninguna inyección de cualquier tipo. Los niños que necesitan este tipo de medicamento (por ejemplo insulina) están completamente entrenados en este proceso y usted solamente está allí para observar su administración de la inyección para asegurarse que el medicamento ha sido entregado.

Si tiene un niño que es alérgico a las picaduras de abeja o que sufre de alergias de cacahuete u otras alergias alimentarias, le recomendamos que tenga el medicamento de epinefrina a mano en todo momento en el viaje. Asegúrese de que todos los chaperones hayan sido entrenados sobre cómo usar este dispositivo y que se sientan cómodos con su uso. En el caso de una reacción alérgica grave, los segundos son muy importantes para un tratamiento exitoso.

Formulario de Informe de Incidentes

Este formulario se debe llenar completamente lo antes posible después de que ocurra un accidente o lesión. Lo mejor es completar esta forma cuando todos los detalles, incluyendo las condiciones y testigos, estén presentes en su mente.

Catholic Mutual. . . “CARES”

LOS REGLAMENTOS PARA LOS CHAPERONES/ESTÁNDARES DE CONDUCTA

Los chaperones deben tener por lo menos 25 años de edad. Está bien tener “ayudantes” de las edades de 18 a 24; sin embargo, recomendamos que estas personas sean supervisadas por un chaperón adulto. A cada chaperón se le asignará un grupo de estudiantes del cual son responsables. Las responsabilidades regulares diarias incluirán:

1. Asegúrese de que los estudiantes estén presentes en el autobús u otros medios de transporte cada vez que se utilice el transporte.
2. Asegúrese de que los estudiantes estén en sus habitaciones a la hora asignada de dormir.
3. Asegúrese de que los estudiantes estén despiertos a tiempo.
4. Asegúrese de que los estudiantes entiendan el itinerario diario.
5. Observe a los estudiantes por comportamiento sospechoso que podría involucrar a no obedecer las reglas.
6. Esté alerta para los estudiantes que son ruidosos, desagradables, y groseros. No tolere este comportamiento.
7. Ayude en las emergencias médicas y póngase en contacto con la persona a cargo inmediatamente.
8. Investigue dentro del grupo asignado sobre cualquier anomalía médica individual.
9. Ningún estudiante o chaperón debe abandonar el grupo para realizar excursiones no autorizadas.
10. Usted puede ir a las habitaciones de los estudiantes en cualquier momento con o sin el permiso de los estudiantes.
11. Cheque el equipaje antes del viaje.
12. Cheque las habitaciones del hotel por cualquier daño o cosas que dejen atrás.
13. Asegúrese de que los estudiantes estén vestidos adecuadamente en todo momento.

Estándares de comportamiento incluyen:

1. Los “compañerismos” deben ser usados por los chaperones; por lo tanto, es muy importante asegurarse de que dos adultos estén presentes en todo momento (también 1 “adulto” y 1 individuo de las edades de 18 a 24 está bien).
2. El contacto individualizado con un estudiante siempre debe ocurrir en un lugar público.
3. Cualquier comportamiento sexual verbal o no verbal con cualquier estudiante es inapropiado.
4. Nunca toques un estudiante contra su voluntad.
5. Nunca toque un estudiante en ninguna parte de su cuerpo que esté cubierta por un traje de baño.
6. Los gestos sexuales o las insinuaciones que un estudiante hace a un empleado deben ser informados al personal apropiado.
7. Nunca aparezca delante de un estudiante cuando no este apropiadamente vestido.
8. Nunca se cambie de ropa en la misma habitación ni a la vista de un estudiante.
9. Conducir sólo con un estudiante debe evitarse en todo momento.
10. Si es necesario conducir sólo con un estudiante: No se sienta cerca el uno del otro en el automóvil; no entre en contacto físico el uno con el otro; no detenga el automóvil para hablar, o si necesita parar el automóvil, encienda la luz interior del automóvil.
11. No golpea o toque un estudiante como un medio de disciplina.
12. No use lenguaje derogatorio cuando se dirige a un estudiante.
13. Esté atento a comportamientos sospechosos o inusuales.
14. Todas las sospechas de abuso sexual o infantil deben ser informadas al personal apropiado.
15. Ningún estudiante debe tomar ningún tipo de viaje o excursión sin el consentimiento por escrito del padre que tiene la custodia.
16. Ningún estudiante debe ser permitido visitarlo en su habitación.
17. A ningún estudiante se le debe negar comida, agua, o refugio.

CATHOLIC UMBRELLA POOL II

Póliza de uso de Camionetas de 11 a 15 Pasajeros

A partir del 1 de julio del 2003, Catholic Umbrella Pool II adoptó las siguientes pólizas que gobiernan el uso de camionetas de 11 a 15 pasajeros (ya sea propio, arrendado o prestado).

1. Se prohíbe el uso de furgonetas alquiladas de 11 a 15 pasajeros no poseídas (prestadas) o de corto plazo para transportar niños o adultos a partir del 1 de julio de 2003.
2. **El uso de furgonetas de 11 a 15 pasajeros para transportar niños o adultos está totalmente prohibido a partir del 1 de julio de 2004.** A partir del 1 de julio de 2004, se pueden usar camionetas de 11 a 15 pasajeros para el transporte de carga **solo si** se retiran todos los asientos excepto los dos delanteros.
3. Aunque **no se recomienda**, para permitir la transición a otros tipos de vehículos, las organizaciones pueden continuar usando furgonetas alquiladas de 11 a 15 pasajeros, propias o de larga duración, para transportar niños o adultos hasta el 1 de julio de 2004 (a menos que lo prohíba la ley estatal). Sin embargo, camionetas de 11 a 15 pasajeros no se pueden comprar ni arrendar después del 1 de julio de 2003 con la intención de transportar niños o adultos.
4. Las camionetas de 11-15 pasajeros pueden reemplazarse con un autobús escolar o un autobús de actividades escolares multifuncionales (MFSAB). Un MFSAB es un vehículo que cumple con los Reglamentos Federales de Seguridad de Vehículos Motorizados (FMVSS) aplicables a los autobuses escolares para la superposición de fallas y espejos.
5. Si se usa un MFSAB para el transporte de niños, estos vehículos **deben** cumplir con FMVSS 111; FMVSS 220; FMVSS 221; y FMVSS 222 (ver a continuación). Si compra un MFSAB para transportar niños, es importante confirmar con el vendedor que el vehículo cumpla con los cuatro FMVSS. Hay vehículos que visualmente parecen ser conformes, pero no lo son.
6. Al adquirir un autobús o una lanzadera para transportar adultos, también deben seguir los cuatro FMVSS. Sin embargo, CUP II puede aprobar el transporte de adultos para un autobús o transporte no conforme que cumpla con al menos dos de los FMVSS en circunstancias limitadas. Las solicitudes de excepciones deben enviarse a Catholic Mutual.
7. Aunque se prefieren los MFSAB, las minivans pueden continuar usándose para transportar niños o adultos. Una minivan se define como un vehículo de pasajeros **diseñado** para transportar no más de **8** ocupantes totales.

A continuación están los cuatro FMVSS a los que se hace referencia en la póliza anterior. Se puede obtener información adicional sobre cómo determinar si un autobús o transporte cumple con los reglamentos FMVSS del Departamento de Administración de Riesgos de Catholic Mutual al (800) 228-6108.

FMVSS 111 - Cumple con los requisitos de seguridad para la visibilidad en vista trasera y vista cruzada.

FMVSS 220 - Establece los requisitos para la estructura del cuerpo del autobús escolar en los accidentes de vuelco.

FMVSS 221 - Regula la fuerza de las juntas del panel del cuerpo en los autobuses escolares.

FMVSS 222 - Establece los requisitos de protección de los ocupantes para el asiento y las barreras de los pasajeros del autobús escolar.

Nota importante: Las furgonetas, autobuses y autobuses con capacidad para transportar más de 16 pasajeros también deben cumplir con el FMVSS anterior.
Como se describe en el número seis de la póliza anterior, se pueden hacer excepciones si el vehículo se utiliza únicamente para el transporte de adultos.

Catholic Mutual..... “CARES”

VIAJES DE TRABAJO MISIONERO/PROYECTOS DE SERVICIO

Los ministerios para jóvenes se esfuerzan constantemente por buscar maneras de involucrar a la juventud en experiencias divertidas, pero también, desafiantes. Una actividad particular que crece en popularidad es la participación en viajes de misiones de trabajo o proyectos de servicio.

La participación en misiones de trabajo o proyectos de servicio puede ser gratificante tanto físicamente y espiritualmente. Sin embargo, mantener a los participantes seguros debe ser la preocupación número uno para garantizar que su experiencia misionera no tenga consecuencias desagradables. Se deben seguir las siguientes pautas para todas las misiones de trabajo o viajes de proyectos de servicio:

Preparándose para el viaje:

1. Estos viajes no deben ser dirigidos por líderes sin experiencia. Hay muchas organizaciones acreditadas que proporcionan el trabajo de configuración para misiones de trabajo. Se recomienda trabajar estrechamente con estas organizaciones y aprovechar su experiencia en esta área.
2. Si es posible, el líder asignado debe hacer una visita previa a la zona para ayudar a prevenir los riesgos potenciales que puedan ocurrir durante el viaje. Cualquier problema previsto o imprevisto debe ser planificado adecuadamente por adelantado. La seguridad de todos los participantes deben ser evaluada con cuidado. Algunas áreas para tener en cuenta son: ¿Necesito seguridad adicional en el sitio? ¿Cuál es la distancia al centro médico más cercano? ¿Qué servicios médicos están disponibles? ¿Los participantes requerirán vacunas adicionales dependiendo de la ubicación del viaje?
3. Crea un plan de acción para responder a cualquier emergencia. Incluso planificar un plan de acción en caso de una emergencia en el peor de los casos.
4. Confirme que haya instalaciones adecuadas para alojar a todos los participantes del grupo en una ubicación, incluyendo todos los acompañantes adultos.
5. Si el viaje es un lugar que no hablan inglés, haga arreglos para que alguien que hable el idioma viaje con usted para traducir.
6. Dos motivos comunes que los padres deciden a llevar acción legal si su hijo se lesiona son porque hay una falta de comunicación y un factor imprevisto. Si los participantes son menores de edad, los padres necesitan ser informados por escrito con todos los detalles sobre el viaje. Estos incluyen pero no se limitan a lo siguiente:
 - a. tipos de actividades que van a participar,
 - b. costo (si corresponde),
 - c. fechas y horarios de salida y llegada,
 - d. ubicación e información de contacto donde puede ponerse en contacto en caso de emergencia,
 - e. medio de transporte (ejemplo: avión, autobús, etc.),
 - f. alojamientos,
 - g. responsabilidades de padres/tutores.
7. Se debe obtener una renuncia de todos los reclamos contra la (Arqui) Diócesis y/o la parroquia por lesiones, accidentes, enfermedades, o muertes ocurridas durante de o debido a la actividad de los padres/tutores de cada participante menor de 18 años. Su diócesis puede tener un Acuerdo de Indemnización/Permiso Parental aprobado o se puede usar la muestra adjunta. Es importante asegurarse de que este formulario también incluya una autorización médica y la información de salud del participante menor.
8. Todas las personas de 18 años o más también necesitan completar una renuncia de todas las reclamaciones que incluye una autorización médica. Una muestra de esta forma está adjunta.
9. Todos los chaperones adultos tienen que seguir los requisitos que cumplen con Los Estatutos del Obispo para la Protección de Niños y Jóvenes de la (Arqui) Diócesis. Esto incluiría realizar una verificación de antecedentes penales y asistir a un entrenamiento de Ambiente Seguro antes del viaje.

10. Determine si será necesario obtener una cobertura de seguro adicional. Si este viaje ocurrirá a fuera de los Estados Unidos, todos los participantes deben consultar con su proveedor de servicios médicos para asegurar que su cobertura los cubrirá. Si la cobertura no se aplica, se deben hacer arreglos para adquirir una cobertura adecuada de seguro médico para el viaje.
11. Organice una reunión con todos los participantes y padres/tutores legales (si el participante es menor de edad) para explicar de manera clara y específica todos los detalles del viaje, así como para responder a cualquier pregunta que puedan tener. Los reglamentos de comportamiento escritos se deben distribuir a cada participante que requiera firmas para indicar que ha leído y comprendido lo que se espera de ellos. Debería ser obligatorio que al menos uno de los padres o tutores asista a esta reunión con el participante.
12. Los participantes deben ser recordados que traigan medicamentos de receta u otros artículos de salud que usen regularmente, como medicamentos para la alergia o soluciones de lentes de contacto.
13. La capacitación debe ser provista para el tipo de trabajo y el equipo que va a usar *antes* del viaje, especialmente si el trabajo involucra actividades de arreglar o de construcción.

Durante el Viaje

1. La supervisión apropiada debe ser proporcionada en todo momento. Lo que se considera "adecuado" podría variar según a la edad de los participantes y el tipo de actividad. Cuanto mayor es la relación de supervisión, mejor.
2. Divida los participantes en grupos pequeños con un líder adulto designado. El líder adulto designado debe llevar en todo momento una carpeta con las autorizaciones médicas y nombres/números de contactos de emergencia para cada individuo en caso de que ocurra una lesión.
3. Dado que estos viajes normalmente involucran algún tipo de reparación o construcción, la seguridad del lugar de trabajo debe ser determinada. Es importante que sea consciente de todo lo que le rodee a usted todo el tiempo. Hay ciertas obligaciones de trabajo que se consideran inaceptables para grupos de una edad particular. Se adjunta una lista de actividades laborales aceptables y no aceptables según la edad.
4. Dependiendo del tipo de trabajo o equipo utilizado, se puede necesitar Equipo de Protección Personal (PPE) para la tarea. Todo el PPE debe ser provisto por el líder del grupo.
5. Los participantes deben vestirse apropiadamente para el trabajo que están haciendo y de acuerdo con los estándares de vestimenta y costumbres del país en el que están trabajando. Los zapatos deben ser usados todo el tiempo. Deben usarse pantalones largos para cualquier actividad de tipo de construcción.
6. Un kit de primeros auxilios bien surtido debe estar presente en el sitio de trabajo. Los suministros deben reponerse según sea necesario.
7. Se deben dar descansos a los participantes según sea necesario. Deben proporcionarse comidas y una cantidad adecuada de líquidos para garantizar una hidratación adecuada.
8. Sea consciente de las condiciones del agua de la llave. El agua hervida o embotellada, así como las bebidas embotelladas o enlatadas son las más seguras. Seleccione los alimentos con cuidado y evite los alimentos crudos que no se pueden pelar o hervir.

Transporte

Empresa de transportes comerciales o el transporte contratado es el método más conveniente para utilizar y siempre que sea posible, este medio de transporte debe ser provisto. Se desaconseja el uso de vehículos de pasajeros privados y se es posible se debe evitar. Si se utiliza la empresa de transportes comerciales (ejemplos: aviones comerciales, trenes, o autobuses), no se requiere más información. Sin embargo, si se contrata el transporte, los contratos firmados deben ser ejecutados con un acuerdo apropiado de mantener la seguridad de la parroquia/escuela y la (Arqui) Diócesis. También, los transportes de contratados deben presentar un comprobante de seguro con límites mínimos de responsabilidad de \$2,000,000 (Límite Único Combinado).

NO PERMITA LOS CAMIONES DE PASAJEROS DE 11 – 15 PASAJEROS QUE SEAN UTILIZADOS PARA EL TRANSPORTE.

Si un vehículo será arrendado, alquilado, o prestado para transportar a los participantes, se debe obtener un seguro apropiado. La cobertura se puede comprar a través de la compañía de alquiler o su agente local. Si la cobertura automóvil es proporcionada a través de Catholic Mutual, póngase en contacto con su Representante de Servicios de Miembros. **LA COBERTURA NO PUEDE ASUMIRSE AUTOMÁTICAMENTE PARA VEHÍCULOS ARRENDADOS, ALQUILADOS, O PRESTADOS.**

Si se debe utilizar un vehículo de pasajeros privados, entonces la siguiente información tiene que ser proporcionada y esta información tiene que ser certificada por el conductor en cuestión:

1. El conductor debe tener 21 años de edad o más.
2. El conductor debe tener una licencia de conducir válida, no probatoria y ninguna discapacidad física que de alguna manera pueda afectar su capacidad para conducir el vehículo de manera segura.
3. El vehículo debe tener un registro válido y actual y placas de matrícula.
4. El vehículo debe estar asegurado por los siguientes límites mínimos:
\$100,000 por persona/\$300,000 por ocurrencia.

La Hoja de Información del Conductor adjunta para cada conductor se debe obtener antes del viaje. Cada conductor y/o acompañante debe recibir una copia del itinerario aprobado que incluye la ruta a seguir y un resumen de las responsabilidades.

Con la excepción de la empresa de transporte comercial o transporte contratado, las millas máximas diarias conducidas no deben exceder 500 millas por vehículo. Además, la cantidad máxima de millas consecutivas conducidas no debe exceder las 250 millas por conductor sin al menos un descanso de 30 minutos.